

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Ángeles Echevarría Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 24 de septiembre de 2003.—El secretario judicial (ilegible).

03/11632

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento ordinario, expediente número 844/02.

El Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander en juicio procedimiento ordinario 844/2002.

Parte demandante: ALBERTO RUIZ CABALLERO.

Parte demandada: YOLANDA SAINZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS LOPEZ RUIZ, MARÍA SOLEDAD PÉREZ RIVA, ARSENIA AZCONA GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN BUSTAMANTE SIERRA, ÁNGEL SOLANO GÓMEZ, MILAGROS FUENTES GONZALEZ, JUAN BENITO SAINZ FERNÁNDEZ, OLGA SAINZ GOMEZ, MARÍA SIERRA PELLÓN, PEDRO LUIS ORTEGA PIRIS, MARÍA SALÁN VECINO, MANUELA GARCÍA GÓMEZ HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE FAUSTINO LOPEZ PABLO, COMUNIDAD HEREDITARIA DE ÁNGELA GUEMES GONZÁLEZ Y ORENCIO GONZÁLEZ DÍAZ, HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE CARMEN FERNÁNDEZ CASUSO.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia de fecha 10 de julio de 2003, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora señora Cicero en representación de don Alberto Ruiz Caballero contra doña Ana Isabel González Güemes, doña Yolanda Sainz Sánchez, doña María Soledad Pérez Riva, doña Arsenia Azcona Gutiérrez, doña Manuela García Gómez, don Ángel Solano Gómez, doña María Milagros Fuentes González, doña María Olga Sainz Gómez, doña María Sierra Pellón, don Pedro, Luis Ortega Piris, don José Luis López Ruiz, don Juan Benito Sainz Fernández, doña María Salán Vecino, y los herederos desconocidos e inciertos de doña Carmen Fernández Casuso, condeno a los demandados a pagar al actor la cantidad de 190,14 euros por cada piso que tuvieran en el edificio al que nos hemos referido.

No se hace especial imposición de las costas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se prepara ante este juzgado en el plazo de cinco días, conforme se dispone en el artículo 457 y siguientes de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a los herederos desconocidos e inciertos de doña Carmen Fernández Casuso.

Santander, 11 de julio de 2003.—El secretario judicial (ilegible).

03/11590

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 233/03.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 233/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Santander, 30 de septiembre de 2003.

Vistos por el ilustrísimo señor don José María Escribano Lacleriga, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido los presente autos de juicio de faltas seguido bajo el número 233/03, contra don Ángel Alberto Mato Benito, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar como condeno a don Ángel Alberto Mato Benito como autor de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros,

arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas dejadas de abonar, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Ángel Alberto Mato Benito, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, Santander, 2 de octubre de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.

03/11745

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.177/03

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.177/2003 se ha acordado citar a don Joao Pedro Kombo, en calidad de denunciado, por una falta de daños, para ante este Juzgado a la celebración del juicio señalado para el día 6 de noviembre, a las diez cincuenta horas, ante la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Joao Pedro Kombo, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 26 de septiembre de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.

03/11791

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.021/03

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.021/2003 se ha acordado citar a doña María Carmen Bellido Alonso, en calidad de denunciada, por una falta de amenazas, para ante este Juzgado a la celebración del juicio señalado para el día 20 de enero de 2004, a las doce veinte horas, ante la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a doña María Carmen Bellido Alonso, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 3 de octubre de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.

03/11795

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.111/03

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.111/2003 se ha acordado citar a don Yahya Boulekri, en calidad de denunciado, por una falta de coacciones, para ante este Juzgado a la celebración del juicio señalado para el día 20 de enero de 2004, a las doce y diez horas, ante la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Yahya Boulekri, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 3 de octubre de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.

03/11796